

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Respuesta a requerimientos de accionistas:

SVS SE PRONUNCIA SOBRE ACUERDO DE ACTUACION CONJUNTA DE SQM

Con fecha 27 de abril de 2007, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) ha dado respuesta a una serie de solicitudes formuladas por accionistas de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM), en relación a si la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Kowa Company Ltd., a través del Acuerdo de Actuación Conjunta de SQM, firmado el 21 de diciembre de 2006, son personas relacionadas entre sí, y como consecuencia de ello, pudieran estar vulnerándose las cláusulas de concentración máxima permitida en los estatutos de SQM.

Al respecto, **la SVS ha resuelto que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, y en consideración a los antecedentes disponibles a la fecha, no es posible colegir que los miembros del citado acuerdo sean entidades relacionadas entre sí.** Sin perjuicio de lo anterior, a través de este acuerdo, al constituirse ambas partes como miembros del controlador de SQM, cada uno de ellos ha pasado a ser entidad relacionada a SQM.

No obstante lo antes señalado, del examen del citado acuerdo, esta Superintendencia ha concluido que dicho pacto no asegura el cumplimiento de lo que disponen los artículos 31 y 31 bis del estatuto social de SQM, pues permite que el accionista que ostenta la mayoría absoluta de las partes del pacto, actualmente, Pampa Calichera, logre que su voluntad en determinadas circunstancias, (Inciso 3º, Cláusula 2.03 del Acuerdo), se ejerza junto con la actuación de la otra parte, Kowa, por sobre los máximos permitidos en los artículos mencionados. Esta situación ha sido comunicada con esta misma fecha a los suscriptores del pacto, así como a SQM, a efecto de que los primeros adopten las medidas conducentes a regularizar dicha situación.

La SVS comunicó esta resolución, a través de Oficios Ordinarios dirigidos a los accionistas AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Habitat, AFP ING Santa María, AFP Bansander, The Chile Fund Inc., Inversiones El Boldo Ltda., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Kowa Company Ltd. y SQM, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web de la SVS, en el área de comunicaciones. (http://www.svs.cl/sitio/mercados/comunicaciones_detalle.php)

Santiago, 27 de abril de 2007.